

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37767 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso 391/2017 de OROVAL URBANIZADORA, S.L, con CIF B-53825329, se dictó el 9 de Septiembre de 2019 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 10 de septiembre de 2019.- Laj, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190050017-1